



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO
DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 23 del mes de septiembre del año 2024, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 fracción III, 25 fracción I y III, 28 fracciones IV y V, 30 Bis, fracción I, 38, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 28, 29, 30, 31 fracciones I, V y XII, 32 fracción III, 33 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Dirección General de Administración.

Estando presentes los Ciudadanos: Mtra. Vianney Jasso Padilla, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración; Dr. Raúl Quintanar Casillas, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración; Ing. Edgar Millán Palma, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Fátima Hernández Lima, Vocal 1, Mtra. Mariana Zavala Gutiérrez, Vocal 2, Lic. Alejandra Valdés Ballesteros, Vocal 3, C. Guadalupe Aguilar Baños, Vocal 4.

Se procede a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presidida por la Mtra. Vianney Jasso Padilla, quien la declaró iniciada en los siguientes términos: Declaro abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Instalación del nuevo Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración
- IV. Aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2024
- V. Aprobación del Programa Anual 2025
- VI. Aprobación de la Agenda Regulatoria noviembre 2024
- VII. Asuntos generales
- VIII. Cierre de la Sesión



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 21 fracción III, 25 fracción I y III, 28 fracciones IV y V, 30 Bis, fracción I, 38, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 28, 29, 30, 31 fracciones I, V y XII, 32 fracción III, 33 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y demás relativos y aplicables en la materia, informa a la Presidenta que están todos presentes en la sesión, declarando así la existencia del quórum legal para poder celebrar la sesión que nos ocupa.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. – Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno, solicitó a al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Instalación del nuevo Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración
- IV. Aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2024
- V. Aprobación del Programa Anual 2025
- VI. Aprobación de la Agenda Regulatoria noviembre 2024
- VII. Asuntos generales
- VIII. Cierre de la Sesión

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a aprobación de los miembros del Comité, siendo aprobado por unanimidad de votos.

III.- Instalación del nuevo Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración Continuando con el tercer punto del día, el Secretario Técnico informa la Instalación del Nuevo Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, el cual queda conformado de la siguiente manera:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- Mtra. Vianney Jasso Padilla, Presidenta, en sustitución de la Mtra. Alma Roció Rojas Pérez.
- Dr. Raúl Quintanar Casillas, Enlace de Mejora Regulatoria, en sustitución de la Mtra. María Teresa Padrón Álvarez.
- Ing. Edgar Millán Palma, Secretario Técnico, en sustitución de Lic. Fatima Hernández Lima.
- Lic. Gustavo Nava Martínez, Miembro Propietario 1, en sustitución de Mtro. Guillermo Flores Manríquez.
- Lic. Alejandra Valdés Ballesteros, Miembro Propietario 2, en sustitución de la Mtra. Araceli Currilla Juan.
- C. Guadalupe Aguilar Baños, Miembro Propietario 3, en sustitución de C. María Victoria Muciño Engallo.
- Se añade a la Lic. Fátima Hernández Lima como Miembro Propietario 4.

El Secretario Técnico informa a los integrantes del Comité Interno que los Artículos 21 fracción IV y 30 Bis fracción II, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, vigente, establece que, para el cumplimiento de su objetivo, este Comité Interno tendrá entre otras, las siguientes atribuciones: **Artículo 26 fracción III. Coordinar con todas las Unidades Administrativas la instalación formal de sus Comités Internos; Artículo 21 fracción IV. Establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo; Artículo 30 Bis fracción II. Organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria**

IV.- Aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, que integra esta Dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI.- Continuando con el cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este Comité que se recibió oficio **STM/551-07/2024** con fecha de recepción del 26 de agosto del 2024, firmado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicitó Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, con fundamento en los artículos 21 fracción III, 25 fracción I, 28 fracción V, 30 Bis fracción I y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31 fracciones I y V, 32 fracción III y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo cual las Unidades Administrativas de esta Dependencia remitieron al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, evidencias de los formatos

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

2RTAPA y 2DPI, del tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, que integran esta Dependencia como a continuación se detallan:

N°	Nombre del Trámite y/ o Servicio.	Unidad Administrativa	% de cumplimiento
1	Registro del Catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicio.	Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios Generales	100%
2	Integración de Expedientes y Gestión de Pagos	Subdirección de Proceso Administrativo Interno	100%
3	Encuesta para Evaluar el Desempeño del Personal del Departamento de Intendencia.	Subdirección de Servicios Generales.	80%

Así mismo el Secretario Técnico, hace mención que en el numeral 2 correspondiente a Integración de Expedientes y Gestión de Pagos, de la Subdirección de Proceso Administrativo Interno, la propuesta se cumplió al 100%, desde el primer avance, aprobado en la Primea Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, llevada a cabo el día 22 de marzo del 2024.

Acto seguido el Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, la aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2024, que integran esta Dependencia en los formatos 2RTAPA y 2DPI; por lo que se les pidió levantar la mano quienes estuvieran a favor de ello, los formatos 2DPI y 2RTAPA, son aprobados por unanimidad de votos.

Por lo tanto, el Comité Interno aprueba el formato de Agenda de dichas propuestas, así como el formato AIR de exención.

V.- Aprobación de la Agenda Regulatoria noviembre 2024, Continuando con el quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este Comité que se recibió oficio **STM/552-07/2024** con fecha de recepción del 26 de agosto del 2024, signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

cual solicitó las propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año en curso, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 9 fracción II, 13, fracción XII, 21 fracción II, 31 fracción II, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo cual las Unidades Administrativas de esta Dependencia remitieron al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, el análisis de impacto regulatorio correspondiente;

N°	Nombre Preliminar de la Propuesta	Unidad Administrativa
1	Lineamientos Generales para la Programación, Planeación y Ejecución del Gasto	Subdirección de Proceso Administrativo Interno
2	Programa de Retiro Voluntario 2025-2027 para los Servidores Públicos, Generales y de Confianza de la Administración Pública Municipal, centralizada del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan	Subdirección de Administración de Personal

Por lo tanto, el Comité Interno aprueba dichas propuestas.

VI.- Aprobación del Programa Anual 2025, Continuando con el sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este Comité que se recibió oficio **STM/551-07/2024** con fecha de recepción del 26 de agosto del 2024, signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicitó las Propuestas para la Integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, con fundamento en los artículos 21 Fracción III, 25 fracción I, 28 fracción III, 30 Bis fracción I, 38 y 39 párrafo tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 31 fracciones I y V y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo cual las Unidades Administrativas de esta Dependencia remitieron al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración, los formatos 1DPI (Descripción de la Propuesta Interna) con las siguientes propuestas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

N°	Acciones de Mejora	Unidad Administrativa
1	Creación e Instalación del Programa Actualizado del Control de Inventarios, para el Almacén General Municipal.	Subdirección de Recursos Materiales y Adquisiciones.
2	Crear un sistema que permita actualizar y consultar la base de datos (padrón vehicular) según el procedimiento requerido.	Subdirección de Servicios Generales.

Por lo tanto, el Comité Interno aprueba dichas propuestas.

VII.- Asuntos generales. Continuando con el séptimo punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VIII.- Cierre de la Sesión. Continuando con el octavo punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité, informa a la Presidenta del Comité, que el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:30 horas del día 23 del mes de septiembre del año 2024, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENTA

MTRA. VIANNEY JASSO PADILLA

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

DR. RAÚL QUINTANAR CASILLAS

SECRETARIO TÉCNICO

ING. EDGAR MILLÁN PALMA

MIEMBRO PROPIETARIO 1

LIC. GUSTAVO NAVA MARTÍNEZ

MIEMBRO PROPIETARIO 2

LIC. ALEJANDRA VALDES BALLESTEROS

MIEMBRO PROPIETARIO 3

C. GUADALUPE AGUILAR BAÑOS

MIEMBRO PROPIETARIO 4

LIC. FATIMA HERNÁNDEZ LIMA